PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO: 5_410 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, ORIENTADO A LA GESTIÓN INTEGRAL, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN OPERATIVA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ZONALES Y NACIONALES DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA, PARA LA VIGENCIA 2026.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- **Modalidad de Contratación**: Contratación Directa.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual las Entidades Estatales deben realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Para efectos del presente proceso, el análisis del sector se desarrolla considerando los siguientes componentes:

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente documento consolida el análisis del sector económico y del mercado relacionado con el objeto contractual, a partir de la identificación de las condiciones de oferta, demanda, participación de posibles proveedores, contratistas o prestadores, estructura de precios, características de comercialización y demás factores relevantes para la adecuada planeación del proceso.
Para su elaboración se tendrán en cuenta, según corresponda, las cotizaciones obtenidas, los antecedentes contractuales, la información disponible en plataformas oficiales, las condiciones

observadas en el mercado y las particularidades propias de los bienes, servicios u obras requeridos por la Entidad.

TÉCNICA: La estructuración económica tendrá como base las especificaciones y condiciones de prestación definidas por el área solicitante para la operación logística integral de los XXVI Juegos Deportivos Zonales y Nacionales SENA 2026. Se considerarán las cantidades, unidades de medida, población atendida, fechas, duración y cobertura de los servicios de alojamiento, alimentación, transporte, escenarios deportivos, juzgamiento, personal técnico y operativo y demás componentes requeridos. Estos elementos permitirán establecer la correspondencia entre la necesidad, los servicios ofrecidos y sus precios, así como valorar la suficiencia del presupuesto. Las precisiones o modificaciones del alcance técnico deberán reflejarse en la actualización o ratificación de la propuesta económica.

SECTOR: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial: El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc.

- **SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

Sector Terciario o Sector Servicios.

- **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector terciario o sector servicios agrupa las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de personas, empresas y entidades, sin que necesariamente impliquen la transformación directa de materias primas o la producción de bienes materiales.

Este sector comprende una amplia diversidad de actividades relacionadas con el comercio, transporte, comunicaciones, servicios financieros, profesionales, educativos, sanitarios, turísticos, administrativos y demás servicios de apoyo, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por ot motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, qu son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

Las empresas y demás agentes que participan en este sector se caracterizan por ofrecer conocimiento, asistencia, gestión, operación, mantenimiento, intermediación o atención especializada, de acuerdo con la naturaleza y condiciones particulares de cada actividad económica.

En consecuencia, la identificación del subsector específico aplicable a cada proceso contractual dependerá de las características del objeto, las condiciones técnicas requeridas, la estructura de la oferta disponible y la naturaleza del servicio que deba satisfacer la Entidad.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

La presente contratación se encuentra en el PAA.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado
80141600 81141600 81141601 90101600 90111500 90141600 90141700 93141500 94121500 94131500	5_410 Contrato interadministrativo de mandato sin representación, orientado a la gestión integral, coordinación logística y ejecución operativa de los Juegos Deportivos Zonales y Nacionales dirigidos a los servidores públicos y trabajadores oficiales del SENA, para la vigencia 2026.	Octubre	Noviembre	1 Meses)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto Territorial Nacional	3.754.436.001 POLICÍA

Valor esperado en realidad	Presupuesto futuro requerido	Estado presupuestario futuro	BO	Ubicación	Procedimientos relacionados	Información de contacto del responsable	¿La licitación estará dirigida a las PYME?
3.754.436.001 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia		RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS 5760000 reolarte@sena.edu.co	No	No

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Segmento	Familia	Clase
80000000 — Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80140000** — Comercialización y distribución	**80141600** — Actividades de ventas y promoción de negocios
81000000 — Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	**81140000** — Tecnologías de fabricación	**81141600** — Manejo de cadena de suministros

90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90100000** — Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**90101600** — Servicios de banquetes y catering
90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90110000** — Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	**90111500** — Hoteles y moteles y pensiones
90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90140000** — Deportes comerciales	**90141600** — Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90000000 — Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**90140000** — Deportes comerciales	**90141700** — Deportes aficionados y recreacionales
93000000 — Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**93140000** — Servicios comunitarios y sociales	**93141500** — Desarrollo y servicios sociales
94000000 — Organizaciones y Clubes	**94120000** — Clubes	**94121500** — Clubes deportivos
94000000 — Organizaciones y Clubes	**94130000** — Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	**94131500** — Organizaciones no gubernamentales

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA— desarrolla acciones de bienestar social orientadas a mejorar la calidad de vida de sus servidores públicos, promover hábitos saludables y fortalecer la integración y el sentido de pertenencia institucional. Estas acciones se enmarcan en el Decreto Ley 1567 de 1998, particularmente en sus artículos 20 y 21, y en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, que contempla los programas deportivos y recreativos dentro de las actividades de protección y servicios sociales.

En desarrollo de estos propósitos, la Entidad tiene prevista la realización de los XXVI Juegos Deportivos Zonales y Nacionales SENA 2026, dirigidos a los empleados públicos y trabajadores oficiales participantes de las diferentes regionales. El encuentro busca fomentar la actividad física, la sana competencia y la integración entre las delegaciones, como parte de las actividades de bienestar institucional de la vigencia.

Inicialmente, la organización del encuentro se encontraba prevista en la Regional Risaralda. Ante la situación presentada como consecuencia del sismo, la alta dirección del SENA dispuso que la Regional Antioquia asumiera su organización en Medellín, decisión informada mediante correo electrónico del 5

de octubre de 2026, remitido por la Coordinación del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano a las regionales de la Entidad. Este cambio exige adecuar la planeación a las condiciones de la nueva sede, actualizar los requerimientos técnicos y gestionar la disponibilidad de los servicios necesarios para desarrollar el evento dentro de la programación institucional.

La realización de los juegos requiere articular alojamiento, alimentación, hidratación, transporte, escenarios y elementos deportivos, juzgamiento, personal técnico y operativo, atención en salud y actividades de inauguración y clausura, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica. Estos servicios deben funcionar de manera coordinada para atender a las delegaciones y permitir el desarrollo oportuno de las competencias.

La concurrencia de participantes provenientes de distintas regiones, la realización de actividades en diferentes escenarios y la relación entre los horarios de alimentación, desplazamientos y encuentros deportivos requieren una operación logística especializada. Por ello, además de disponer de los bienes y servicios, se necesita una gestión que integre su preparación, contratación, coordinación y seguimiento, y que permita responder a las novedades que se presenten antes y durante el evento.

Para atender esta necesidad, se requiere complementar la capacidad institucional mediante una gestión integral que comprenda la planeación operativa, la articulación de proveedores y personal de apoyo, la ejecución de la programación y la entrega de los informes y soportes correspondientes. El SENA conservará la definición de los requerimientos, la aprobación de la programación y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Como alternativa para satisfacer esta necesidad, se proyecta celebrar un contrato interadministrativo mediante la modalidad de contratación directa, con una entidad estatal cuyo objeto y capacidad técnica, administrativa y operativa permitan desarrollar las actividades requeridas. La procedencia de esta modalidad, la correspondencia de las obligaciones con el objeto de la entidad ejecutora y la justificación de su contratación se desarrollarán en el apartado jurídico del estudio previo.

El alcance de la contratación deberá guardar correspondencia con las fechas, disciplinas deportivas, participantes y servicios definidos por el área solicitante. La ficha técnica establecerá las cantidades, unidades de medida, días de atención y condiciones de prestación, diferenciando la cobertura de cada servicio para permitir su adecuada valoración económica y posterior verificación.

Asimismo, se tendrán en cuenta los escenarios, espacios y demás apoyos que la Entidad gestione sin costo, de manera que la contratación incluya únicamente los conceptos que deban ser financiados y evite reconocer valores por servicios cubiertos mediante otras gestiones institucionales.

En consecuencia, la contratación busca asegurar la disponibilidad y coordinación de los servicios necesarios para realizar los XXVI Juegos Deportivos Zonales y Nacionales SENA 2026 en Medellín, bajo condiciones de calidad, oportunidad y seguridad, con un alcance verificable y un uso eficiente de los recursos públicos.

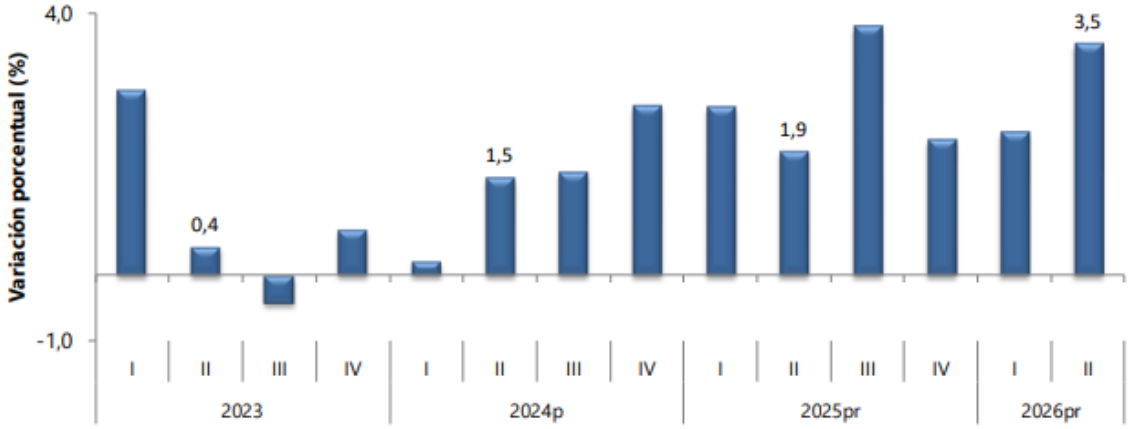
5. ANÁLISIS ECONÓMICO

➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 18 de agosto de 2026, En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026Pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Enfoque Producción:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Enfoque Gasto:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.

- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
Segundo trimestre 2026pr

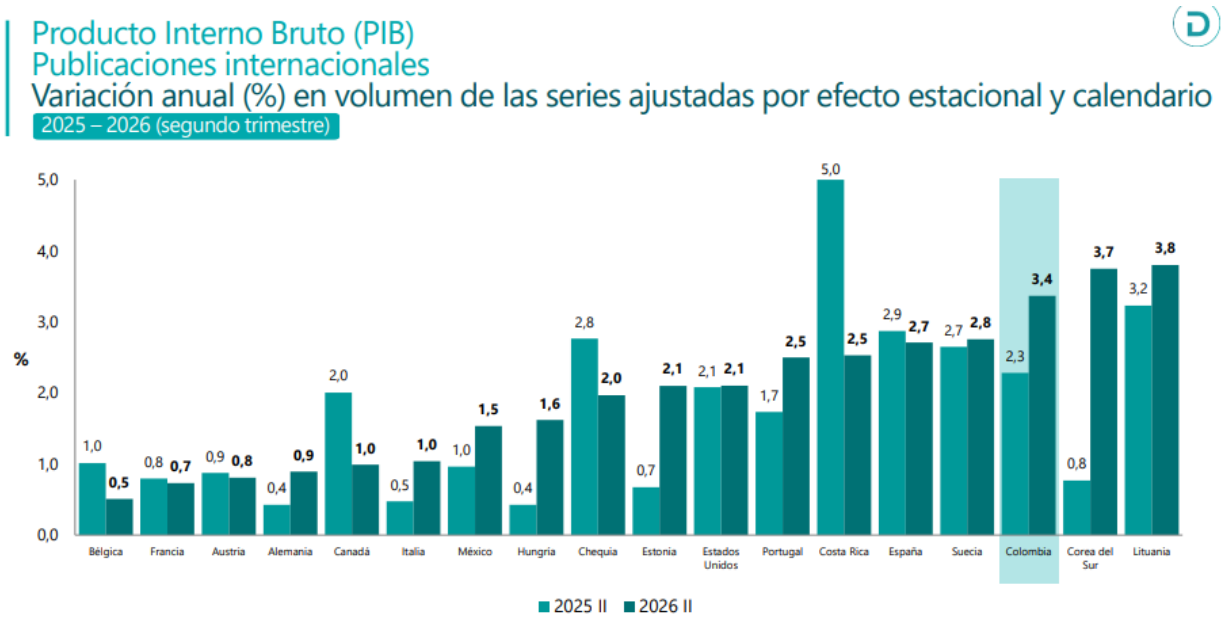
Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr - II / 2025pr - II	2026pr / 2025pr	2026pr – II / 2026pr- I
Demanda final interna[2]	4,9	3,7	2,4
Gasto de consumo final[3]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[4]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
2025pr – 2026pr (junio)

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Jun 2025pr / Jun 2024p	Jun 2026pr / Jun 2025pr	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	7,0	**6,2**	**1,1**
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	5,8	**11,4**	**0,8**
Actividades financieras y de seguros	-2,8	**8,7**	**0,4**
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	4,9	**1,8**	**0,3**
Industrias manufactureras	2,5	**3,4**	**0,3**
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	**3,8**	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	2,7	**4,8**	**0,2**
Actividades inmobiliarias	1,8	**2,1**	**0,1**
Construcción	4,3	**2,8**	**0,1**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,0	**0,3**	**0,0**
Explotación de minas y canteras	-4,4	**0,9**	**0,0**
Información y comunicaciones	4,8	**-2,6**	**-0,1**
Indicador de Seguimiento a la Economía	**3,4**	**3,5**	

[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
[pr]preliminar
[p]provisional
p.p.: puntos porcentuales
Fuente: DANE, ISE

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:



➢ **Inflación – IPC:**

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).[2]

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y

tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

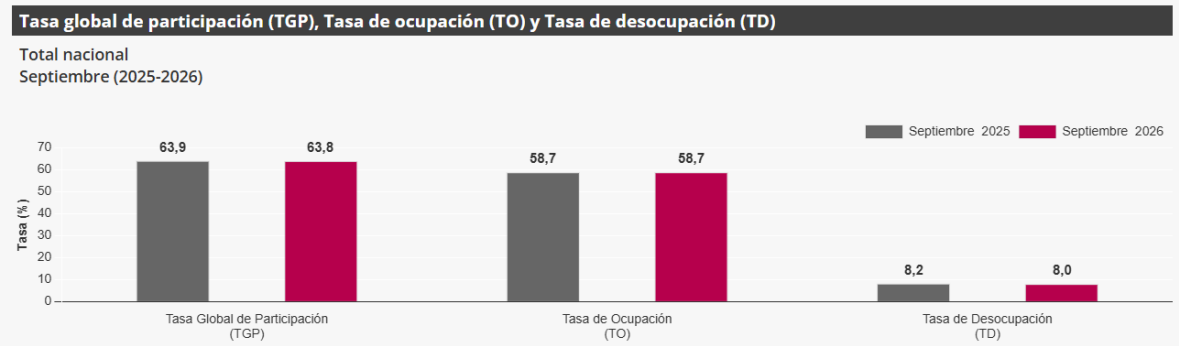
IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

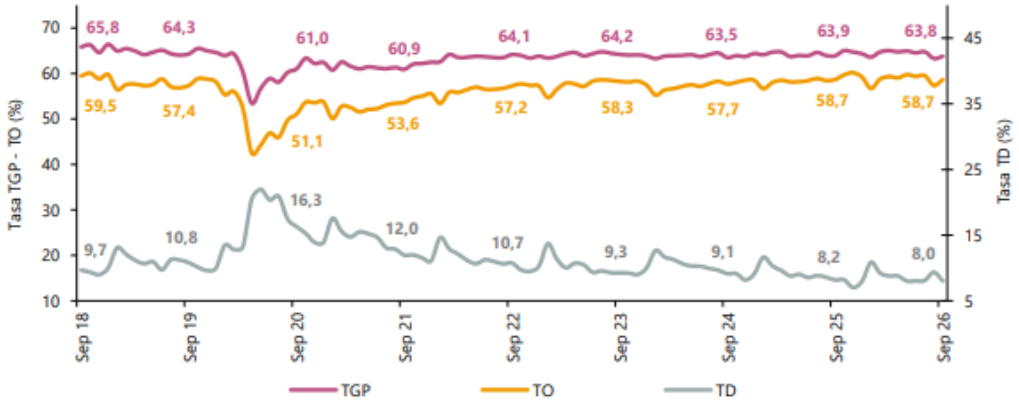
- **Mercado Laboral:**

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente. [3]



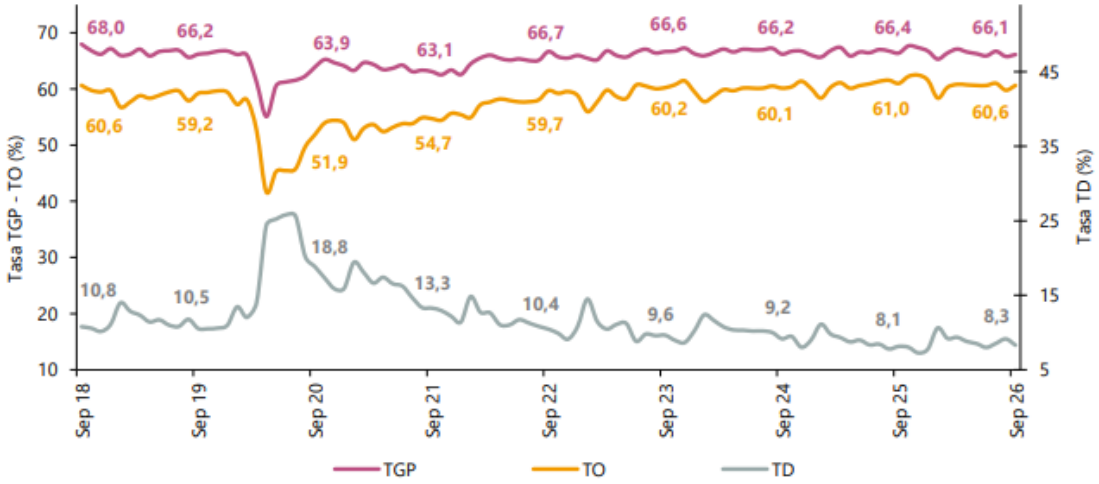
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre (2018 - 2026)



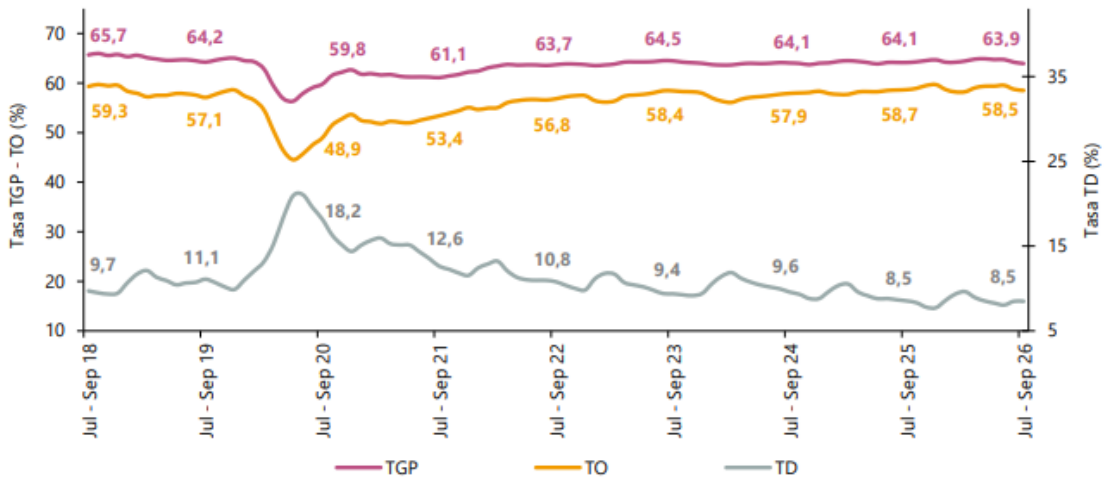
En septiembre de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,1% y la tasa de ocupación en 60,6%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 66,4% y 61,0%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2018 - 2026)



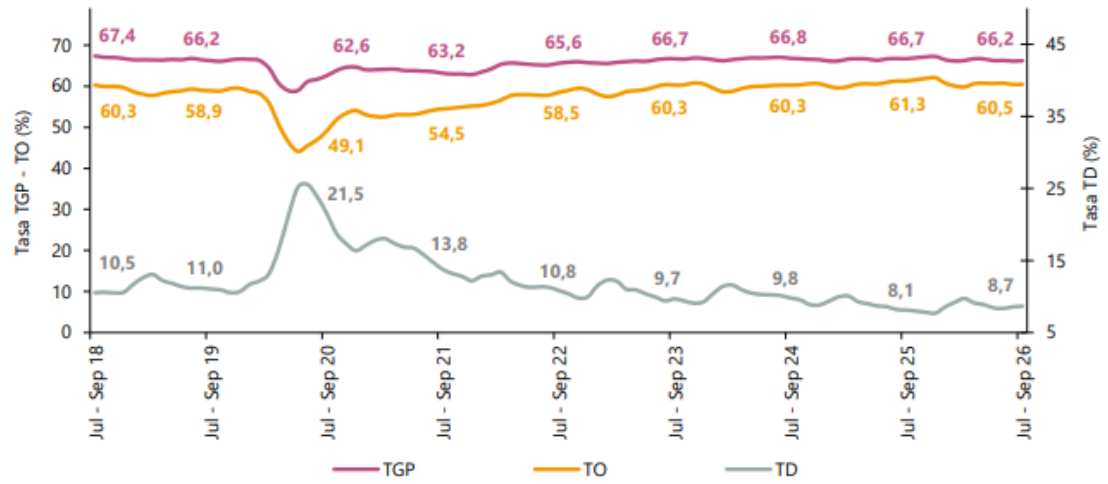
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio - septiembre (2018 - 2026)



En el trimestre julio - septiembre 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, mientras que en el trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2025 (61,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2018 - 2026)



Para septiembre de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.975 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (55,0%) y Estudiando (23,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2025	Septiembre 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.732**	**14.975**	**100**	**243**	
Oficios del Hogar	7.959	8.241	55,0	282	1,9
Estudiando	3.715	3.530	23,6	-186	-1,3
Otros*	3.057	3.203	21,4	146	1,0

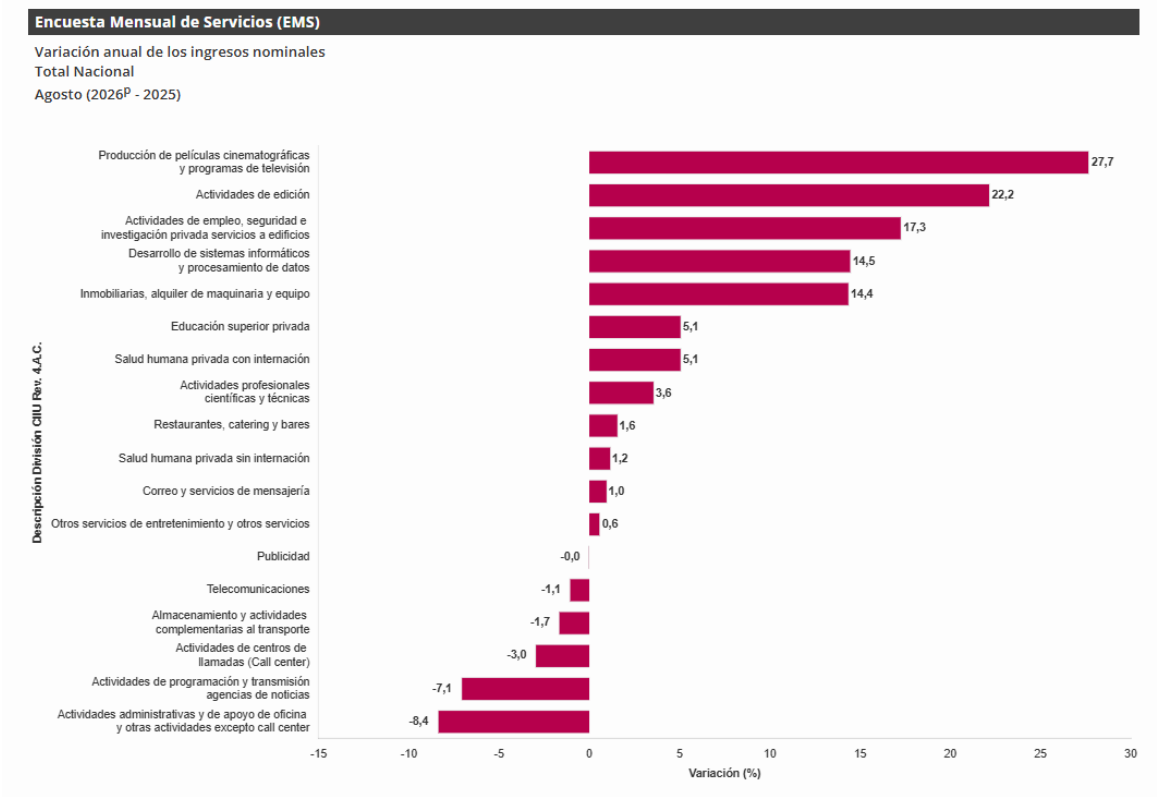
- **Encuesta Mensual de Servicios:**

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 16 de octubre, en agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025. [4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



Para el período analizado, resulta relevante indicar:

- En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

- En agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025.

- En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

- En el año móvil hasta agosto de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron disminuciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2025.

Generalidades del Subsector:

El objeto de la contratación se ubica en el sector de servicios, dentro de la gestión y operación logística integral de eventos deportivos institucionales. Este subsector articula alojamiento, alimentación, hidratación, transporte, escenarios deportivos, juzgamiento, producción de ceremonias, atención asistencial, personal de coordinación y suministro de elementos para las competencias. Para los XXVI Juegos Deportivos Zonales y Nacionales SENA 2026, su función consiste en integrar estos componentes para atender a las delegaciones en Medellín y permitir el desarrollo coordinado de la programación deportiva.

La cadena de prestación comprende dos niveles complementarios. En el primero se encuentra el operador integral, encargado de organizar la operación, gestionar las contrataciones y coordinar la disponibilidad y prestación de los servicios. En el segundo participan proveedores especializados, como establecimientos hoteleros, prestadores de alimentación, empresas de transporte, administradores de escenarios, cuerpos de juzgamiento y proveedores de producción y apoyo asistencial. La capacidad del operador depende tanto de sus recursos propios como de su organización y articulación con esta red de prestadores.

La ejecución del evento requiere relacionar servicios con capacidades, ubicaciones y horarios diferentes. La disponibilidad de alojamiento debe articularse con la alimentación, los desplazamientos y el uso de escenarios, mientras el personal y los servicios de apoyo deben atender actividades que pueden desarrollarse simultáneamente. Esta interdependencia constituye una característica económica del subsector: la valoración de cada componente debe considerar las condiciones de su integración con el conjunto de la operación.

La formación de los precios responde principalmente al volumen contratado, la duración, la simultaneidad, la localización y las condiciones de prestación. En alojamiento inciden el número de personas y noches, la acomodación, la categoría del establecimiento y los servicios incluidos; en alimentación, las raciones, la composición del menú y la modalidad de atención; en transporte, los vehículos, su capacidad, los recorridos y los periodos de disponibilidad. Los escenarios, el juzgamiento y el personal se relacionan con las jornadas y horarios requeridos, mientras la producción de ceremonias combina costos de montaje y equipos con otros asociados al aforo y al tiempo de atención.

Las condiciones de reserva y contratación también influyen en el precio. La anticipación con la que se aseguran los servicios, la concentración de la demanda en determinadas fechas, las condiciones de cancelación y los compromisos de pago pueden modificar las alternativas disponibles. Como referencia territorial, el informe de Seguimiento del Plan Indicativo de Medellín con corte al 31 de diciembre de 2025, publicado por la Alcaldía, reporta una ocupación hotelera del 64,2 % en diciembre y un promedio del 66,4 % para esa vigencia. Estos indicadores contextualizan la actividad hotelera local, pero no equivalen a disponibilidad confirmada ni determinan las tarifas aplicables a las fechas del evento.

La contratación conjunta de servicios puede permitir negociaciones por volumen, coordinación de desplazamientos y aprovechamiento compartido de recursos. Estas posibilidades dependen de las

condiciones comerciales efectivamente obtenidas y de la compatibilidad entre los servicios requeridos. Por ello, las comparaciones económicas deben realizarse sobre prestaciones equivalentes, considerando la unidad de cobro, el periodo, la cobertura, los servicios incluidos y los impuestos aplicables. Una tarifa aislada no permite establecer por sí sola cuál alternativa ofrece mejores condiciones para la operación integral.

En el esquema de mandato con recursos en administración previsto para el proceso, la gestión del operador y la prestación material de los servicios constituyen componentes diferenciables de la cadena económica. La modalidad interadministrativa identifica el vínculo con la entidad ejecutora, mientras los bienes y servicios necesarios para realizar el evento continúan relacionados con sus respectivos mercados de abastecimiento. El análisis del subsector comprende, por tanto, la capacidad de integración del operador, las condiciones comerciales de los proveedores especializados y los factores que inciden en la disponibilidad, continuidad y costo de la operación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La oferta relacionada con el objeto contractual comprende, por una parte, organizaciones con capacidad para gestionar integralmente eventos institucionales y deportivos y, por otra, proveedores especializados que suministran los bienes y servicios necesarios para su desarrollo. La ejecución en Medellín hace pertinente considerar entidades con presencia y operación en la ciudad y capacidad para articular prestadores locales. Esta delimitación responde a las condiciones de ejecución del evento y no supone exclusividad territorial de la oferta.

Entre las entidades consideradas en las comunicaciones del proceso se encuentran Metroparques E.I.C.E. y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Su identificación permite reconocer alternativas institucionales relacionadas con la organización y operación de eventos, atendiendo a las actividades que desarrollan y a los servicios que ofrecen.

De acuerdo con la información publicada en su portal institucional, Metroparques desarrolla actividades de operación logística de eventos, producción y comercialización de alimentos y bebidas y prestación de servicios de recreación y entretenimiento. Su estructura organizacional identifica unidades de negocio relacionadas con logística de eventos y alimentos. Estas actividades presentan correspondencia funcional con los componentes requeridos para los juegos, particularmente en la coordinación operativa, la articulación de proveedores y la atención de servicios concurrentes.

Por su parte, Plaza Mayor es una sociedad de economía mixta cuyo objeto, conforme a sus estatutos sociales de 2024, comprende la organización de eventos, incluidos los deportivos, y la prestación de servicios como operador profesional, directamente o mediante terceros. Su portafolio institucional para el sector Gobierno contempla coordinación integral, hospedaje, transporte, alimentación y producción técnica. Se identifica como una alternativa institucional vinculada con este mercado; dentro de la documentación recibida no se cuenta con una propuesta suya para el presente proceso, por lo que no se establece una comparación económica entre ambas entidades.

La oferta de los operadores integrales se apoya en redes de proveedores especializados. En este mercado, la capacidad de atención comprende la organización del personal, la coordinación de establecimientos hoteleros y servicios de alimentación, la disponibilidad de transporte y escenarios y la articulación de servicios deportivos y asistenciales. La experiencia en actividades relacionadas, el conocimiento del territorio y la capacidad para atender servicios simultáneos constituyen factores relevantes para caracterizar la oferta, además de la disponibilidad de infraestructura propia.

Desde la perspectiva económica y financiera, las condiciones de prestación también se relacionan con la capacidad para gestionar reservas, contratar proveedores y coordinar sus pagos conforme al flujo de recursos de la operación. La participación de terceros especializados hace que la organización administrativa y comercial del operador sea determinante para integrar los servicios y dar continuidad a su prestación.

La oferta concreta recibida para este proceso corresponde a la propuesta técnica y económica presentada por Metroparques E.I.C.E. el 28 de octubre de 2026, complementada con la información remitida en formato Excel el 29 de octubre. En ella se identifica una operación integral que reúne los distintos componentes del evento. Metroparques manifiesta que su propuesta se apoya en cotizaciones de proveedores con experiencia en juegos deportivos y que, una vez formalizado el contrato, adelantará la negociación con proveedores conforme a sus políticas de compras. Estas manifestaciones describen el esquema comercial de abastecimiento informado por el proponente.

En consecuencia, el análisis identifica a Metroparques como una entidad cuyas actividades institucionales se relacionan con la operación logística requerida y cuya propuesta constituye la oferta disponible para la estructuración económica del proceso. La caracterización de la oferta se concentra en la capacidad de integración de los servicios, la organización del operador y su articulación con proveedores especializados. La valoración desagregada de la propuesta y la determinación del presupuesto se desarrollan en el apartado correspondiente del presente estudio.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda corresponde a la necesidad del SENA y al comportamiento de adquisición de servicios comparables por esta y otras entidades. La identificación de posibles ejecutores públicos pertenece al análisis de oferta; por ello, la demanda no se limita al grupo de entidades públicas de Medellín. Los antecedentes de otras ciudades y modalidades pueden aportar información sobre alcances, unidades de cobro y prácticas contractuales, siempre que se reconozcan sus diferencias antes de utilizarlos como referencia de precio.

Existe evidencia institucional de continuidad de esta necesidad. En la noticia “Juegos Deportivos Nacionales de Funcionarios 2025: un gran espacio para el deporte y la fraternidad”, publicada el 14 de agosto de 2025, el SENA informó que los XXV Juegos Deportivos Nacionales de Funcionarios se realizaron en Cartagena del 31 de julio al 5 de agosto de 2025, con más de 900 competidores y 29 delegaciones regionales. Adicionalmente, el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección General del SENA de 2025 reporta una inversión conjunta de $8.605.649.965 para los Juegos Deportivos Nacionales y el

Encuentro Nacional Cultural, con participación de 2.338 servidores públicos. Este agregado evidencia la dimensión institucional de los eventos de integración; comprende dos actividades diferentes, por lo que no constituye el costo exclusivo de los juegos ni permite obtener una tarifa comparable por participante.

Como antecedente de abastecimiento, el portal de contratación del SENA registra la solicitud de cotización número 62642, publicada el 2 de mayo de 2024, para la operación logística de los juegos nacionales en Barranquilla. Su utilidad está en constatar que la Entidad ha identificado necesidades similares de operación integral. Al tratarse de una solicitud de estudio de mercado, no acredita adjudicación, ejecución ni pago de los precios que eventualmente se hubieran recibido.

Los estudios previos identificados como versiones A y B y el comparativo económico remitidos desde Risaralda corresponden a la planeación del encuentro de 2026 bajo condiciones distintas de sede y selección. Ambas versiones tienen el mismo contenido textual y económico y se consideran un solo referente. El comparativo permite reconocer componentes y referencias puntuales, pero sus cotizaciones y su promedio no se presentan como gasto histórico ejecutado ni se trasladan automáticamente al presupuesto de Antioquia.

En el ámbito territorial, la Resolución 2025060004996 del Departamento de Antioquia, del 14 de febrero de 2025, documenta en su hoja 26 propuestas para un mandato de administración delegada de recursos de apoyo logístico a programas de seguridad, justicia y paz. Registra honorarios ofrecidos del 9 % por Metroparques y del 8 % por ESO, sobre estructuras económicas diferentes. El antecedente demuestra que entidades territoriales demandan gestión logística mediante esta figura y separan recursos y honorarios; no establece una tarifa obligatoria, no equivale al alcance deportivo actual y no justifica homologar sus valores globales.

Para 2026, la demanda específica se identifica en la línea 5_410 del Plan Anual de Adquisiciones y en la ficha técnica de Antioquia. La propuesta dimensiona alojamiento para 1.040 participantes y diez integrantes de la organización durante cinco noches, equivalentes a 5.250 persona-noche, y contempla 5.500 almuerzos y 5.500 cenas. La versión remitida el 29 de octubre incorpora principalmente el periodo del 10 al 15 de diciembre, aunque conserva referencias que requieren unificación. Estas magnitudes describen la base recibida para valorar el evento; su consolidación corresponde al área solicitante y sus efectos deben reflejarse en la ratificación o actualización de precios por Metroparques.

La demanda requiere coordinación simultánea entre hospedaje, alimentación, desplazamientos y competencias. Las cantidades por servicio pueden diferir justificadamente según sus beneficiarios, por lo que no se presume que deba utilizarse una sola cifra de asistentes para todos los componentes. Económicamente se necesita que cada cobertura esté definida y valorada. Los escenarios o apoyos obtenidos sin costo reducirán únicamente los conceptos efectivamente cubiertos, conforme a la ficha técnica y a la propuesta definitiva.

El análisis del gasto histórico y de las condiciones de compra se apoya en fuentes institucionales identificables y antecedentes documentales, conforme al enfoque de contratación directa e interadministrativa desarrollado en el apartado 6.1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, versión 3 de 2025, y al análisis del gasto histórico señalado en el Concepto C-592 del 24 de junio de 2025 de la misma Agencia.

La información disponible permite caracterizar una necesidad recurrente y de escala nacional con ejecución local, pero no sustenta un promedio estadístico de precios adjudicados para un evento equivalente. La determinación del presupuesto se desarrolla en el apartado correspondiente del presente estudio, con base en la propuesta económica y su comprobación desagregada.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Identificación del Presupuesto:

Para el proceso previsto en la línea 5_410 del Plan Anual de Adquisiciones, se establece como presupuesto estimado la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.402.903.849)**. Su determinación se fundamenta en la oferta técnica y económica presentada por Metroparques E.I.C.E., que constituye la base de valoración de los 50 ítems y de los conceptos económicos incluidos en el presente estudio.

La determinación del presupuesto se sustenta en la revisión desagregada de los 50 ítems de la propuesta, sus cantidades totales, precios unitarios, impuestos y demás conceptos económicos. La comprobación reproduce el valor total ofrecido, sin diferencias aritméticas materiales. El archivo Excel anexo contiene el detalle de las operaciones y permite identificar el valor y la participación de cada componente en el presupuesto.

El componente de bienes y servicios comprende alojamiento, alimentación, refrigerios, hidratación, escenarios deportivos, juzgamiento, elementos para las competencias, ceremonias, personal técnico y operativo, transporte, ambulancias y material de identificación y divulgación. Su valor se obtiene multiplicando las cantidades totales por los precios unitarios antes de IVA y adicionando el impuesto del 19 % consignado en los renglones de la oferta. Este componente registra un valor de $3.062.644.090, conforme a la estructura tributaria y económica presentada por el proponente.

Sobre el subtotal de bienes y servicios, Metroparques incorpora un Gravamen a los Movimientos Financieros —GMF— del 0,4 %, por $12.250.576. De acuerdo con el resumen económico del archivo Excel anexo, el componente de recursos por administrar corresponde a **$3.074.894.667**.

Los honorarios de gestión se identifican separadamente de los recursos destinados a ejecutar el evento. La propuesta aplica un porcentaje del **9%** sobre el subtotal de bienes y servicios con impuestos, excluyendo el GMF, por **$275.637.968** antes de IVA. El IVA del 19 % sobre los honorarios corresponde a **$52.371.214**, para una remuneración total con impuesto de **$328.009.182.** Este valor equivale al 10,71 % de la base de bienes y servicios. Para su reconocimiento deberán identificarse las actividades remuneradas, la base de liquidación y las condiciones de pago, diferenciándolas de las prestaciones incluidas en los ítems de personal técnico y operativo.

La distribución del presupuesto evidencia que el alojamiento de participantes y organización representa **$1.522.101.630** con impuestos, equivalente al 49,70 % del componente de bienes y servicios. Al incorporar almuerzos y cenas, el valor conjunto alcanza **$2.069.525.430** y concentra el 67,57 % de dicho componente. Esta composición muestra que el alojamiento y la alimentación son los principales determinantes del costo de la operación.

La línea 5_410 del PAA suministrado registra un valor estimado de $3.754.436.001. Frente al presupuesto identificado existe una diferencia de $351.532.152, correspondiente al margen entre esa referencia de planeación y la propuesta económica analizada. Esta diferencia no se incorpora al costo del proceso ni representa un ahorro efectivamente obtenido.

La explicación anterior se relaciona a continuación:

Resumen Económico	Valor $
Servicios con impuestos	$3.062.644.090
GMF (4 * 1000)	$12.250.576
Recursos por administrar	**$3.074.894.667**
Honorarios 9%	$275.637.968
IVA de los honorarios 19%	$52.371.214
Honorarios con IVA	**$328.009.182**
TOTAL PROPUESTA	**$3.402.903.849**

En consecuencia, el presupuesto estimado de **$3.402.903.849** se integra por **$3.074.894.667** de recursos por administrar y **$328.009.182** de honorarios de gestión con IVA. Este presupuesto corresponde a las cantidades, unidades y condiciones económicas de la propuesta utilizada como soporte del estudio y deberá guardar correspondencia con las especificaciones de la ficha técnica y las obligaciones del contrato. Cualquier modificación del alcance con incidencia económica deberá reflejarse en los documentos correspondientes y contar con el respaldo presupuestal aplicable.

ELABORADO POR:

Byron Shelock Puerto Barrios B.P.
Profesional - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA Regional Antioquia.